

125-19.61

Santiago de Cali, 28 de febrero de 2018

CACCI 1127

**Informe Final Respuesta Denuncia Ciudadana CACCI 6280 DC-143-2017**  
**Solicitud 1164374 PQD**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca informa los resultados finales de lo actuado con respecto a la denuncia ciudadana del asunto, relacionada con las presuntas irregularidades en la contratación en el Municipio de El Aguila -Valle, inherentes a la mala calidad de las obras de Placa Huella construidas en el Municipio de El Aguila-Valle

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación procedió a dar trámite a la denuncia ciudadana inicialmente mediante solicitud de información a la Entidad y posteriormente se realizó visita técnica a la obra, para tal fin se comisiono al Ingeniero Civil adscrito a esta Dirección.

De la revisión documental y la visita técnica realizada se obtuvo el siguiente resultado:

**1. INTRODUCCION**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en cumplimiento de su función Constitucional, la misión Institucional y en desarrollo de las actividades descritas en los manuales de procesos y procedimientos, ha fortalecido la atención a las denuncias allegadas a este Ente de Control.

Para tales efectos, la Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana, comisionó a un (1) Técnico Operativo (Ingeniero Civil) adscrito a dicha Dirección para atender la referida denuncia, quien en el desarrollo de la misma, aplicó la normatividad legal vigente y los procesos y procedimientos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

El resultado final de la visita realizada, se consolida en el presente informe, con el fin de dar a conocer a la comunidad en general los hechos evidenciados y responder satisfactoriamente a los requerimientos del denunciante.

**2. ALCANCE DE LA VISITA**

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana procede a dar trámite a las denuncia ciudadana DC-143-2017 con radicación CACCI 6280 del 15 de septiembre

del 2017, sobre presuntas irregularidades en las obras de placa huella del municipio de El Águila Valle del Cauca.

Para tal efecto, se solicitó el respectivo contrato y en general la información relacionada con el tema de la denuncia para la cual se realiza la visita fiscal.

La veeduría social y participativa del municipio de El Águila Valle del Cauca, ha instaurado una denuncia en la que muestra su inconformidad por la mala calidad de las obras ejecutadas de placas-huella en tres (3) veredas del municipio.

### **3. LABORES REALIZADAS**

Una vez conocida el asunto de la respectiva denuncia, se procede a realizar la visita al Municipio de El Águila, la cual es atendida por el Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal, Argemiro Serna Restrepo el cual realiza el acompañamiento respectivo para visitar los tres (3) tramos de la obra correspondientes a tres (3) Veredas: "La Quiebra" K0 + 750, "La Palma": K0 + 500 y "El Naranjo" k.0 + 500.

### **4. DESARROLLO DE LA VISITA FISCAL**

Se procede a realizar la visita al sitio donde se realizaron las obras contempladas en el contrato. Se efectúa el recorrido completo de la obra y se toma el registro fotográfico pertinente así como las medidas ídem.

#### **REGISTRO FOTOGRÁFICO**





De acuerdo con el Contrato de Obra Pública No. 1410 se extrajo la siguiente información:

## **RESUMEN DEL PROCESO CONTRACTUAL DEL CONTRATO, OBJETO DE LA VISITA FISCAL.**

**1.- PROGRAMA:** Obra Pública

**1.- NOMBRE DEL PROYECTO:** Placa-huella

**(C) Número Del Contrato:** 1410

**(C) Objeto Del Contrato:** Mejoramiento de vías terciarias mediante la construcción de placa-huella en el municipio de El Águila del departamento del Valle del Cauca.

**(C) Modalidad De Selección (licitación, mínima cuantía, contratación directa):** Licitación Pública

**(C) Clase De Contrato:** Contrato de Obra Pública

**(C) Sector Al Que Corresponde El Gasto:** Sector Transporte

**(D) Valor Inicial Del Contrato:** \$ 1.531.555.087

**Fuente de financiación del Contrato:** Regalías

**(C) Nombre Completo Del Contratista:** Consorcio Vías Placa Huella - Representante Legal doctor Enrique Lourido Caicedo identificado con la CC. No. 10.535.348 de Popayán.

**(F) Fecha De Suscripción Del Contrato:** 10 de noviembre de 2015

**(C) Nombre Completo Del supervisor y /o Interventor:** Fundación Universidad del Valle. Ing (a) Adriana Garcés.

**(N) Plazo De Ejecución (días):** 12 meses - 360 días.

**Fecha inicial y final de póliza y nombre del asegurador:** 21 de diciembre de 2015 – 30 diciembre de 2017 - Confianza

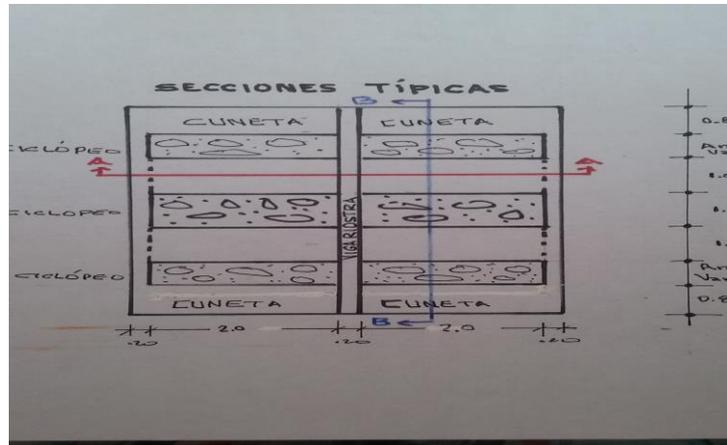
**(F) Fecha De Suscripción Del Acta De Liquidación:** Contrato sin liquidar.

## **4. RESULTADO DE LA VISITA**

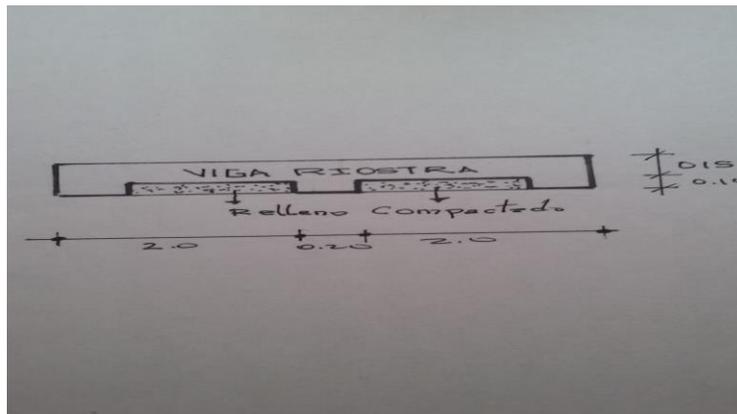
Revisando la información suministrada por el SECOP, el contrato 1410 hace parte del Proyecto Global de mejoramiento de vías terciarias mediante la construcción de placa huella en varios municipios del Departamento por valor de \$ 39.192.572 que involucra Cali, Alcalá, Andalucía, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Buenaventura, Guadalajara de Buga, Caicedonia, Calima, Candelaria, Cartago, Dagua, El Águila, El Cairo, El cerrito, El Dovio, Florida, Ginebra, Guacari, Jamundí, La Cumbre, La Unión, La Victoria, El Victoria, Obando,

Palmira, Pradera, Restrepo, Riofrio, Roldanillo, San Pedro, Sevilla, Toro, Trujillo, Tuluá, Ulloa, Versailles, Vijes, Yotoco, Tumbo, Zarzal.

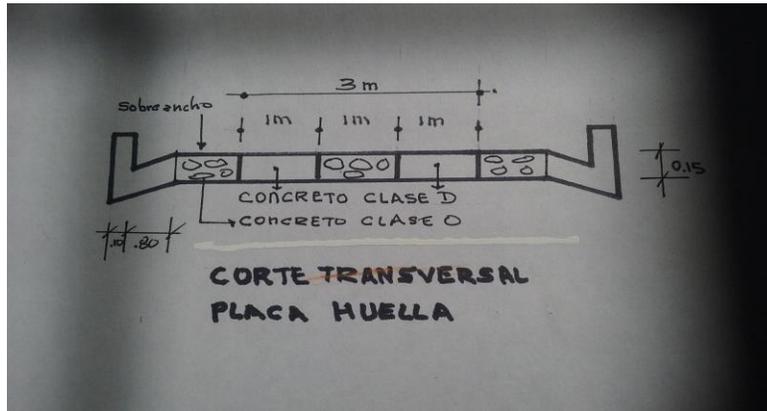
Las características estructurales de la obra se encuentran ajustadas a las normas proporcionadas por INVÍAS, con secciones tal como se consignan en los siguientes gráficos:



Corte A-A



CORTE B-B



## 5. CONCLUSIONES

Con respecto al Contrato de Obra Pública No. 1410 del 10 de noviembre de 2015 cuyo objeto es: “Mejoramiento de vías terciarias mediante la construcción de placa-huella en el municipio de El Águila del departamento del Valle del Cauca”, se pudo comprobar que la obra no se ha concluido, se encuentra en un 95 % de estado de ejecución, además se comprobó que las características estructurales de la obra se encuentran ajustadas a las normas proporcionadas por INVÍAS, así mismo se constató que existe un proceso de rehabilitación de sectores de la obra.

De esta manera queda debidamente tramitada y diligenciada la Denuncia Ciudadana DC-143-2017.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría Departamental del Valle, anexo la encuesta de Percepción de la oportunidad en la respuesta en un (1) folio para ser remitida a esta dependencia una vez diligenciada a la Carrera 6 entre Calles 9 y 10 Edificio Gobernación del Valle del Cauca Piso 6 en Cali, así mismo puede ser enviada a través del correo electrónico [participacionciudadana@contralariavalledelcauca.gov.co](mailto:participacionciudadana@contralariavalledelcauca.gov.co) o directamente al link <https://goo.gl/forms/86ptHQNISQgYCXk1>

Cordialmente,

(Original firmado)

ALEXANDER SALGUERO ROJAS  
Director Operativo de Comunicaciones y Participación Ciudadana

Copia: CACCI 6280 DC-143- 2017

Transcribió: Amparo Collazos Polo – Profesional Especializada